

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONVOCATORIA N° 31
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 – 2° ETAPA - POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
DS N° 001-2023-MINEDU

En el marco de la DS N°001-2023-MINEDU **"Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"**, la UGEL – Cusco convoca a todos los interesados a participar de la segunda etapa del Proceso de Contratación Docente 2023.

- **Segunda Etapa - Contratación por evaluación de expedientes:** Se convoca cuando se agotan los cuadros de méritos de la PUN y existen plazas vacantes desiertas.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Publicación de plazas	UGEL	12 de mayo del 2023
2	Inscripción de postulantes - Por mesa de partes de la UGEL – Cusco. • EBR – Educación para el trabajo (folder color verde)	Postulante	15 de mayo del 2023
3	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	16 de mayo del 2023
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de Contratación	17 de mayo del 2023
5	Presentación de reclamos – presencial por mesa de partes de la UGEL Cusco. (A partir de las 09:00 a.m. a 13:00)	Postulante	18 de mayo del 2023
6	Absolución de reclamos – presencial (A partir de las 09:00 a.m. a 13:00)	Comité de Contratación	18 de mayo del 2023
7	Publicación Final de resultados	Comité de Contratación	18 de mayo del 2023
8	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito – de manera presencial A partir de las 09:30 a.m.	Comité de Contratación	19 de mayo del 2023
9	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL	19 de mayo del 2023

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

El expediente deberá estar foliado de atrás hacia adelante. Así mismo deberá contener:

- FUT
- Documentos que acrediten los requisitos de Formación académica (ANEXO 6) y Profesional, Formación continua, experiencia laboral y Méritos según el DS N° 001-2023-MINEDU.
- Copia simple del DNI.
- ANEXOS 8,9,10,11,12 del D. S.001-2023-MINEDU – Obligatorio (no olvidar firmar y colocar huella digital).

RECUERDE:

- Según el **CAPÍTULO IV**, numeral 18.3 del DS N° 001-2023-MINEDU; el postulante presenta su expediente **a una sola UGEL**.
- Según **Comunicado N.°051- 2023** emitido por la Dirección Técnico Normativa de Docentes en la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente.

CUSCO, 12 DE MAYO DEL 2023
ATENTAMENTE - LA COMISIÓN

